LINEA DE SERVICIO SECUNDARIA DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

INDICE DE PUESTOS POR UNIDAD ORGANICA - SNAO

PÁG.

INTENDENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA

DIVISION DE PROCESOS Y OPERACIONES CENTRALIZADAS

ES0941 PROFESIONAL 3 EN PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS **43**

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

DIVISION DE RECLAMACIONES I

ES0915 PROFESIONAL 6 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - I **65**

ES0916 PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - I **62**

DIVISION DE RECLAMACIONES II

ES0917 PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II **59**

ES0918 PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II **55**

ES0919 PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II **49**

DIVISION DE RECLAMACIONES III

ES0920 PROFESIONAL 3 EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE INTENDENCIA TIPO A - III **52**

ES0921 PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - III **46**

INTENDENCIA LIMA

DIVISION DE RECLAMACIONES I

ES0922 PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I **92**

ES0923 PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I **89**

ES0924 PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I **83**

ES0925 PROFESIONAL 2 EN PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS DE INTENDENCIA TIPO B - I **77**

DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II

ES0926 PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - II **86**

ES0927 PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - II **80**

SECCION DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION

ES0928 PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES DE INTENDENCIA TIPO B **71**

SECCION DE APELACIONES Y CUMPLIMIENTO

ES0929 PROFESIONAL 2 EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE INTENDENCIA TIPO B **74**

ES0930 PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE APELACIONES DE INTENDENCIA TIPO B **68**

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA

ES0931	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**107**
ES0932	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**104**
ES0933	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**101**
ES0934	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**98**
ES0935	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO C	**95**

INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

DIVISION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y RECLAMACIONES - IR CAJAMARCA

ES0940	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO E	**122**

INTENDENCIA REGIONAL CUSCO

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**119**
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**116**
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**113**
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	**110**

INTENDENCIA REGIONAL ICA

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**119**
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**116**
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**113**
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	**110**

INTENDENCIA REGIONAL JUNIN

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**119**
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**116**
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**113**
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	**110**

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD

ES0931	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**107**
ES0932	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**104**
ES0933	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**101**
ES0934	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**98**
ES0935	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO C	**95**

INTENDENCIA REGIONAL LORETO

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**119**
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**116**
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**113**
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	**110**

INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

DIVISION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y RECLAMACIONES - IR MADRE DE DIOS

ES0940	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO E	**122**

INTENDENCIA REGIONAL PIURA

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA

ES0931	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**107**
ES0932	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**104**
ES0933	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**101**
ES0934	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C	**98**
ES0935	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO C	**95**

INTENDENCIA REGIONAL TACNA

DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**119**
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**116**
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	**113**
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	**110**

INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

DIVISION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y RECLAMACIONES - IR AYACUCHO

ES0940	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO E	**122**

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0941
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE PROCESOS Y OPERACIONES CENTRALIZADAS - GERENCIA DE OPERACIONES CENTRALIZADAS - INTENDENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE PROCESOS Y OPERACIONES CENTRALIZADAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de apelación y revisión de las solicitudes no contenciosas no vinculadas a la determinación de la obligación tributaria, presentadas por los contribuyentes al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, así como resolver las quejas, nulidades de oficio y otros expedientes administrativos derivados de materia tributaria, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de apelación y revisión de las solicitudes no contenciosas no vinculadas a la determinación de la obligación tributaria, presentadas por los contribuyentes al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver las quejas, nulidades de oficio y otros expedientes administrativos derivados de materia tributaria, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Evaluar las consultas presentadas por las unidades orgánicas internas y proyectar las respuestas, para la atención de los recursos.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión de Operaciones; Gerencia de Reclamaciones de IPCN: Gerencia de Reclamaciones de I. Lima; División de Reclamaciones de las Intendencias Regionales.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, Poder Judicial.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		[ ] Sí [X] No
	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

ormatividad Tributaria, Codigo Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administraivo

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0921
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - III
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES III - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES III SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES III
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO, sobre las resoluciones generadas como resultado de los actos emitidos por la División de Control de la Deuda, así como evaluar la adminisibilidad de los recursos impugnatorios, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación interpuestos contra valores y otros actos emitidos por la División de Control de la Deuda, presentados por los contribuyentes de su competencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y/o apelación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO y de corresponder emitir la resolución de inadmisibilidad.
3	Realizar el seguimiento de los procesos de reclamos, apelaciones, cumplimientos, y elaborar los reportes de control de dichos procesos, para facilitar la toma de decisiones.
4	Evaluar los pronunciamientos del Tribunal Fiscal y del Poder Judicial, a efectos de realizar el registro, control y seguimiento de las acciones a ejecutar y de los procesos contenciosos tributarios que se deriven de los mismos, para asegurar su cumplimiento oportuno.
5	Coordinar con las unidades orgánicas de la Intendencia para centralizar y evaluar la información que brinda respuesta a los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal y/o el Poder Judicial.
6	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
7	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales; Procuraduría Pública; Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión Operativa.

Coordinaciones externas
Trbunal Fiscal, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, entre otros.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, Economía, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*			
[ ] **Licencia de conducir** Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación de Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Normatividad Tributaria

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0919
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES II
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE Y RESTO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de la atención a solicitudes de devolución, así como resolver los expedientes de apelación adminsitrativa y otros recursos interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO sobre las resoluciones emitidas como resultado de la atención de solicitudes de devolución, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de apelación administrativa y otros recursos interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiemto Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales; Procuraduría Pública; Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión Operativa.

Coordinaciones externas
Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, entre otras Entidades Públicas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	[ ] ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ley del Procedimiento Administrativo General, Normas Internacionales de Contabilidad, Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0920
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE INTENDENCIA TIPO A - III
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES III - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES III SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES III
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, respecto a expedientes que debe resolver la Intendencia o la Gerencia de Reclamaciones, correspondiente a contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, cuyo mandato obligue a la SUNAT, respecto a expedientes que debe resolver la Intendencia o la Gerencia de Reclamaciones, correspondiente a contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO.
2	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, correspondiente a contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO, para cautelar los interesés de la SUNAT en los procesos judiciales.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Trbunal Fiscal, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, entre otros.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	 --- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación de Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta,

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ley del Procedimiento Administrativo General, Normatividad tributaria

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0918
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES II
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales y otros tributos, así como las auditorías parciales de renta de tercera categoría, IGV, tributos laborales y otros tributos; del segmento RESTO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas y parciales de renta de tercera categoría, IGV, tributos laborales, y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera categoría, IGV, tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento RESTO sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas y parciales de renta de tercera categoría, IGV, tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento RESTO sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías de Fiscalidad internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

5	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los interesés de la SUNAT en los procesos judiciales.
6	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
7	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
8	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
9	Resolver los expedientes no contenciosos no vinculados a la determinación de la deuda, presentados por los contribuyentes, al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Otras unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Tributaria de la Intendencia Nacional Juridica; Oficina de Coordinación de Tributos Internos de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa.

Coordinaciones externas
Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, entre otras Entidades Públicas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta, Legislación Laboral, entre otros.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría Tributaria, Ley del Procedimiento Administrativo General, Fiscalidad Internacional, Instrumentos Financieros, Programas Sectoriales

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

7 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0917
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 5
Cargo	ESPECIALISTA 5
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES II
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, así como a auditorías de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías de Fiscalidad internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT. .
4	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Tributaria de la Intendencia Nacional Juridica; Oficina de Coordinación de Tributos Internos de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa; Unidades orgánicas de la Intendencia Nacional de Desarrollo de Estrategias de Servicios y Control de Cumplimiento

Coordinaciones externas
Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Proinversión, entre otras Entidades Públicas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	[ ] Sí [X] No
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[X] Maestría [ ] *Egresado* [X] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	Derecho Tributario o Contabilidad, o menciones afines a las carreras. --- E.) ¿Requiere habilitación profesional?	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta, Legislación Laboral, Contratos Modernos, entre otros.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría Tributaria, Fiscalidad Internacional, Instrumentos Financieros, Programas Sectoriales.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

10 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos Impugnatorios o Auditoría, en intendencias regionlaes Tipo A, B o C, en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0916
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 5
Cargo	ESPECIALISTA 5
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de los segmentos TOP, GRANDE y RESTO, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías de renta de tercera categoría, IGV, Tributos Laborales y otros tributos; del segmento MEGA, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos labores, y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento TOP, GRANDE y RESTO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas y parciales de rentas de tercera categoría, IGV, tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de rentas de tercera categoría, IGV, tributos laborales y otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE y RESTO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
6	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.

7	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
8	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los interesés de la SUNAT en los procesos judiciales.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales.

Coordinaciones externas
Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otras Entidades Públicas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[X] Maestría [ ] *Egresado* [X] *Titulado*	Derecho Tributario o Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta, Legislación Sectorial de Minería, Hidrocarburos y otros, Legislación Laboral.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría Tributaria, Fiscalidad Internacional, Instrumentos Financieros, Programas Sectoriales

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

10 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicio secundarias de Recursos Impugnatorios o Auditoría, en intendencias regionales Tipo A, B o C, en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0915
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 6 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A -I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 6
Cargo	ESPECIALISTA 6
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISION DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, auditorías de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEGA, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías de Fiscalidad internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Evaluar y, de corresponder, emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los interesés de la SUNAT en los procesos judiciales.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales; Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Unidades orgánicas de las Intendencias Regionales

Coordinaciones externas
Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otras Entidades Públicas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho o menciones afines a la carrera.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[X] Maestría [ ] *Egresado* [X] *Titulado*	Derecho Tributario o Contabilidad, o menciones afines a la carrera.	
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Doctrina y Derecho Comparado del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta, Legislación Sectorial de Minería, Hidrocarburos, Electricidad, Telecomunicaciones y Financieras, entre otros.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría Tributaria, Fiscalidad Internacional, Instrumentos Financieros, Programas Sectoriales

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

13 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín.

B.2) 3 años en puestos de la línea de servicio secundaria de Recursos impugnatorios, en intendencias regionales Tipo A o B en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G4
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0930
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE APELACIONES DE INTENDENCIA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	SECCION DE APELACIONES Y CUMPLIMIENTO - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	ESPECIALISTA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE SECCION DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION SUPERVISOR DE LA SECCION DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de apelación, presentados por los contribuyentes y proyectar las resoluciones de inadmisibilidad que correspondan, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de apelación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de apelación.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Remitir las quejas al Tribunal Fiscal así como gestionar los documentos necesarios para atender los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [X] Bachiller [ ] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Derecho Administrativo.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

0 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) **---**

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0928
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES DE INTENDENCIA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	SECCION DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE SECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION SUPERVISOR DE LA SECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE RECLAMACIONES Y PROGRAMACION
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación, presentados por los contribuyentes y proyectar las resoluciones de inadmisibilidad que correspondan, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Elaborar documentos internos para impulsar los escritos ingresados por los contribuyentes como reclamos, para coadyuvar a la atención de los pedidos y solicitudes ingresados al área.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima

Coordinaciones externas
´---

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica	[ ] Estudiante	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
[ ] Técnica superior	Ciclo : [ ]		
[X] Universitaria	[ ] Egresado(a)		
	[X] Bachiller		
	[ ] Título/ Licenciatura		E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría		
[ ] Licencia de conducir	[ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		[ ] Sí [X] No
Clase : [ ]	[ ] Doctorado	---	
Categoría : [ ]	[ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

---

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

0 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) ---

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0929
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE INTENDENCIA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	SECCION DE SECCION DE APELACIONES Y CUMPLIMIENTO - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE SECCION DE APELACIONES Y CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE LA SECCION DE APELACIONES Y CUMPLIMIENTO
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, respecto a expedientes que debe resolver la Intendencia o la Gerencia de Reclamaciones, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
2	Analizar y registrar en el Sistema los resultados de las resoluciones del Tribunal Fiscal que resuelven quejas y apelaciones, respecto de expedientes que no ameritan resoluciones de cumplimiento y comunicar los resultados a las unidades orgánicas de la Intendencia, en la que se originó la queja, para que se realicen las acciones que correspondan.
3	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín.

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0925
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS DE INTENDENCIA TIPO B - I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes presentados por los contribuyentes del directorio de I. Lima, sobre las apelaciones adminsitrativas, interpuestas al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes presentado por los contribuyentes relativos a apelaciones administrativas, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Elaborar el informe sobre los recursos de revisión, presentados por los contribuyentes, para su elevación a la unidad órganica superior.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Evaluar la información relevada sobre quejas por inconducta funcional relacionada con expedientes contenciosos y no contenciosos, los que provengan del Tribunal Fiscal, entre otros, y proyectar las resoluciones que resuelven estas quejas funcionales, que son competencia del Intendente Lima.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	 --- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo; Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0927
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - II
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, correspondiente al segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías por impuesto a la renta y/o IGV; devolución del IGV, Impuesto a la Renta de Quinta, Cuarta y Primera Categoría; así como las resoluciones emitidas como resultado de los actos emitidos por la Gerencia de Control de la Deuda y Gerencia de Operaciones Especiales contra la Informalidad; con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías por impuesto a la renta y/o IGV por reparos de medios de pago, depósito en cuenta de detracciones, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las devoluciones del Impuesto General a las Ventas; Impuesto a la Renta de Quinta, Cuarta y Primera Categoría, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentado por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los actos emitidos por la Gerencia de Control de la Deuda, relativo a la reliquidación masiva de tributos, prescripciones masivas, multas de recaudación, pérdidas de fraccionamiento, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Resolver los expedientes de reclamación presentado por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los actos emitidos por la Gerencia de Operaciones Especiales contra la Informalidad, relativo al cierre de establecimientos, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
6	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.

7	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Tributario, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo; Derecho Societario; Derecho Constitucional Tributario.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0924
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 1 y 2, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados e IGV, y otros tributos, del segmento de medianos contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de rentas de tercera categoría, IGV y tributos laborales, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 1 y 2, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados e IGV, así como auditorías parciales de renta de tercera categoría, tributos laborales, no domiciliados e IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de medianos contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de rentas de tercera categoría, IGV y tributos laborales, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánicacorrespondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.

7	Evaluar y preparar los expedientes de delito de libramiento indebido y otros delitos comunes en agravio de la SUNAT, para cautelar los intereses institucionales.
8	Analizar los proyectos normativos que sean sometidos a consideración de la Intendencia así como las propuestas normativas formuladas por las diversas unidades orgánicas de la Intendencia, proyectar el documento que expresa la opinión técnica de la Intendencia, e informar sobre los vacios legales o inconsistencias detectadas, de corresponder.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	E.) ¿Requiere habilitación profesional? [ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0926
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - II
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES II
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, correspondiente al segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías por impuesto a la renta, impuesto a la renta y/o IGV en el que se hayan efectuado reparos por operaciones no reales, del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías por impuesto a la renta; impuesto a la renta y/o IGV en el que se hayan efectuado reparos por operaciones no reales, reparos por causalidad; así como por renta de no domiciliados, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las devoluciones del saldo a favor materia de beneficio; así como la devolución del pago en exceso o indebido del impuesto a la renta de tercera y segunda categoría, ITAN, Impuesto a la Renta y/o IGV de no domiciliados, Essalud y ONP; y de otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento de pequeños contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los actos emitidos por la Gerencia de Control de la Deuda, relativo a la reliquidación de tributos y prescripciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.

6	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Tributario, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo; Derecho Societario; Derecho Constitucional Tributario.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0923
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 2, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, y otros tributos y devoluciones, del segmento PRICO 1 y 2, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales en en Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 2, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de rentas de tercera categoría e IGV, otros tributos y devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 1 y 2, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales en Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

7 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0922
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO B - I
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I - GERENCIA DE RECLAMACIONES - INTENDENCIA LIMA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 5
Cargo	ESPECIALISTA 5
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I SUPERVISOR DE LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES I
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 1, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría e IGV, y otros tributos y devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento PRICO 1, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de rentas de tercera categoría e IGV, otros tributos y devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Lima; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica	[ ] Estudiante	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
[ ] Técnica superior	Ciclo : [ ]		
[X] Universitaria	[ ] Egresado(a)		
	[ ] Bachiller		
	[X] Título/ Licenciatura		E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría	Derecho Tributario o Contabilidad, o menciones afines.	
[ ] Licencia de conducir	[ ] *Egresado* [X] *Titulado*		[ ] Sí [X] No
Clase : [ ]	[ ] Doctorado	---	
Categoría : [ ]	[ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

10 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos Impugnatorios o Auditoría, en las intendencias regionales Tipo A, B o C, en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0935
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, presentados por los contribuyentes y proyectar las resoluciones de inadmisibilidad que correspondan, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, según corresponda.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Gestionar la obtención de la documentación relativa al expediente impugnatorio, en coordinación con las unidades orgánicas involucradas, para facilitar la resolución del expediente.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional

Coordinaciones externas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [X] Bachiller [ ] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	E.) ¿Requiere habilitación profesional? [ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Derecho Administrativo.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

0 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) ---

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0934
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES, MEGAS, TOPS, PRICOS y MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de la atención de solicitudes de devolución y prescripción, del segmento de GRANDES, MEGAS, TOPS, PRICOS y MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los valores y otros actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, MEGAS, TOPS, PRICOS y MEDIANOS sobre las resoluciones emitidas como resultado de la atención de solicitudes de devolución y prescripción, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, MEGAS, TOPS, PRICOS y MEDIANOS sobre las resoluciones emitidas como resultado de los valores y otros actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones que resuelven las apelaciones administrativas, previa elaboración del informe respectivo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo; Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0933
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE, MEGAS, TOPS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, MEGAS, TOPS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, entre otros tributos, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales y renta de no domiciliados, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera y tributos laborales, así como las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas o parciales de rentas de capital de Personas Naturales, IGV, entre otros tributos, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.

6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánicacorrespondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Evaluar y preparar los expedientes de delito de libramiento indebido y otros delitos comunes en agravio de la SUNAT, para cautelar los intereses institucionales.
8	Remitir las quejas y apelaciones al Tribunal Fiscal y coordinar con las demás unidades orgánicas de la Intendencia, para gestionar la obtención de los documentos que brindan respuesta a los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal así como de otras entidades.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0932
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDE, MEGAS y TOPS, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, MEGAS, TOPS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, entre otros tributos, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y fiscalidad internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes Personas Naturales, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de incremento patrimonial no justificado, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	----	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

7 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0931
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 5 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IR AREQUIPA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LA LIBERTAD DIVISION DE RECLAMACIONES - IR PIURA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 5
Cargo	ESPECIALISTA 5
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de los segmentos GRANDES, MEGAS y TOPS, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría así como por las auditorías definitivas de Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, MEGAS, TOPS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría, así como los expedientes de reclamación por auditorías definitivas de Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [X] *Titulado*	Derecho Tributario o Contabilidad, o menciones afines.	E.) ¿Requiere habilitación profesional? [ ] Sí [X] No
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	---	

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

10 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 3 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios o Auditoría, en intendencias regionales tipo A, B o C ; en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0939
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, presentados por los contribuyentes y proyectar las resoluciones de inadmisibilidad que correspondan, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, según corresponda.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Gestionar la obtención de la documentación relativa al expediente impugnatorio, en coordinación con las unidades orgánicas involucradas, para facilitar la resolución del expediente.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional.

Coordinaciones externas
´---

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

´---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [X] Bachiller [ ] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	E.) ¿Requiere habilitación profesional? [ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Derecho Administrativo.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

0 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) ---

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0938
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de precios de transferencia, renta de tercera, tributos laborales, del segmento de PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de precios de transferencia, renta de tercera categoría, tributos laborales, del segmento PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de no domiciliados, IGV, y otros tributos, del segmento PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas o parciales de rentas de trabajo de Personas Naturales, auditorías definitivas de renta de tercera, tributos laborales y renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes PRICOS, MEDIANOS, PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de la devolución de beneficios y otras devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de su directorio, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los valores y otros actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.

6	Proyectar las resoluciones que resuelven las apelaciones administrativas, previa elaboración del informe respectivo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
7	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
8	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	 ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo; Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0937
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales y no domiciliados, del segmento MEDIANOS 1, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y tributos laborales y sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas o parciales de rentas de capital de Personas Naturales, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.

6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánicacorrespondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Evaluar y preparar los expedientes de delito de libramiento indebido y otros delitos comunes en agravio de la SUNAT, para cautelar los intereses institucionales.
8	Remitir las quejas y apelaciones al Tribunal Fiscal y coordinar con las demás unidades orgánicas de la Intendencia, para gestionar la obtención de los documentos que brindan respuesta a los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal así como de otras entidades.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado* [ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0936
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento PRICO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes Personas Naturales, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de incremento patrimonial no justificado, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
[ ] Técnica básica [ ] Técnica superior [X] Universitaria	[ ] Estudiante Ciclo : [ ] [ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	[ ] Sí [X] No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	[ ] Maestría [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*		
[ ] Licencia de conducir Clase : [ ] Categoría : [ ]	[ ] Doctorado [ ] *Egresado* [ ] *Titulado*	--- ---	[ ] Sí [X] No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

7 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 2 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0940
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO E
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CAJAMARCA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR AYACUCHO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR MADRE DE DIOS
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales y definitivas, por devolución de beneficios, así como por las resoluciones generados contra los valores y actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de su directorio, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales y definitivas, asi como por devolución de beneficios y otras devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de su directorio, sobre las resoluciones emitidas contra los valores y actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones que resuelven las apelaciones administrativas, previa elaboración del informe respectivo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
7	Evaluar y preparar los expedientes de delito de libramiento indebido y otros delitos comunes en agravio de la SUNAT, para cautelar los intereses institucionales.
8	Remitir las quejas y apelaciones al Tribunal Fiscal y coordinar con las demás unidades orgánicas de la Intendencia, para gestionar la obtención de los documentos que brindan respuesta a los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal así como de otras entidades.

9	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los interesés de la SUNAT en los procesos judiciales.
10	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y/o apelación presentados por los contribuyentes al ámparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y ,de corresponder, emitir la resolución de inadmisibilidad.
11	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
☐ Técnica básica ☐ Técnica superior ☒ Universitaria	☐ Estudiante Ciclo : ☐ ☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura	Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.	☐ Sí ☒ No E.) ¿Requiere habilitación profesional?
	☐ Maestría ☐ *Egresado* ☐ *Titulado*		
☐ Licencia de conducir Clase : ☐ Categoría : ☐	☐ Doctorado ☐ *Egresado* ☐ *Titulado*	---	☐ Sí ☒ No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo; Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			**X**	
Excel			**X**	
PowerPoint			**X**	

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		**X**		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

2 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1